

Circular 646-2019

Recomendamos a ustedes, la lectura de un articulo publicado por “El Universal” en su edición del 23 de abril de 2019, escrito por el Lic. Miguel Carbonell, en relación a la reforma laboral que pensamos es muy interesante y con una visión propositiva.

En el citado articulo, el autor da una explicación bien fundada tanto laboralmente como financieramente de la necesidad de que sea aprobada la reforma laboral que ya fue aprobada por la Cámara de Diputados y que solo le falta el visto bueno del Senado de la Republica, que sin duda tendrá.

Aparte de las bondades que el autor realiza sobre dicha reforma, advierte también que para el manejo del Centro de Registro de los Sindicatos y de los Contratos Colectivos de Trabajo, se requiere de una Autoridad Laboral que no tenga visos políticos sobre dichos registros, tal como sucede a la fecha con el control que el Ejecutivo Federal y los Estatales tienen sobre los Sindicatos.

Esperando que así sea, nos ponemos a sus ordenes para cualquier aclaración con la presente.